

# PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO) CONCURSO Nº 46 PLAZA «Referncia\_concurso» ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso		46.1
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	BIO-ING-PA-2	
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA QUÍMICA	
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS	
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	TRES HORAS	
Perfil Docente/Observaciones:	• Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria I (5159). 2º curso. 1º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	
	• Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (5162). 2º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	
	• Asignatura: Procesos y Productos Biotecnológicos (8126). 4º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 25 de agosto de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 46 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	Sagrario Beltrán Calvo		$\boxtimes$
Vocal	D/D.ª	María Isabel de los Ángeles Escudero Barbero		
Vocal	D/D.ª	Victorino Diez Blanco		
Vocal	D/D.ª	María Teresa Sanz Díez		
Secretario/a	D/D.ª	María Olga Ruiz Pérez		

<sup>(1)</sup> marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.

I	Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previst	as en el artículo 23
de la Lev 4	40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.	

El/la Secretario/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo

El/la Presidente/a,



#### **BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	67
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	32
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	20
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	15

LOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	13
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	8
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en títulos propios universitarios	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	2
Criterios de aplicación del mismo:	
Otros cursos impartidos	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Publicaciones docentes	1
Criterios de aplicación del mismo:	



BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS

Título de Doctor acorde con las necesidades docentes

# PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 10 DE JULIO) CONCURSO Nº 46 PLAZA «Referncia\_concurso»

19

Criterios de aplicación del mismo:	
Másteres	4
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de doctorado y posgrados	2
Criterios de aplicación del mismo:	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3
Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Becas	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en el extranjero	1
Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1
Otros méritos	1
Criterios de aplicación del mismo:	
DUNTUACIÓN MÁNIMA DADA LA CONTRATACIÓN DE CANIDIDATOS:	20
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	30
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	



#### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR- SANTES** 

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



#### **VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./a Beatriz Blanco Alcalde	
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	32
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	31
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Otra experiencia profesional (Años)	1
LOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	8
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	1
Publicaciones docentes	1
LOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	12.4
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	6
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	1
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	0.2
Estancias en el extranjero	0.2
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
LOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1
Otros méritos	1



CONCURSANTE: D./ª Gutierrez Marti, Ana	
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	15
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
Otra experiencia profesional (Años)	15
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
Docencia en títulos propios universitarios	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
Otros cursos impartidos	0
Publicaciones docentes	0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	4
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0
Premios titulación y otras distinciones	0
Becas	0
Estancias en el extranjero	0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	0
Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	19



#### **RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

№ de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Blanco Alcalde, Beatriz	55.4
2º	Gutierrez Marti, Ana	19
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8ō		
9º		

El/La Secretario/a,	El/La Presidente/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo



#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		46.1
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	BIO-ING-PA-2	
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA QUÍMICA	
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS	
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)	
Dedicación:	TRES HORAS	
Perfil Docente/Observaciones:	<ul> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria I (5159). 2º curso. 1º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (5162). 2º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Asignatura: Procesos y Productos Biotecnológicos (8126). 4º curso. 2º semestre. Grado</li> </ul>	
Nivel de titulación:	en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 46.1 Univers.	
Horario:	Tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D./a Beatriz Blanco Alcalde	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 25 de agosto de 2020 El Presidente,

Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo



#### **BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	46.1		
№ de plazas:	1		
Código en la RPT	BIO-ING-PA-2		
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA QUÍMICA		
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS		
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)		
Dedicación:	TRES HORAS		
Perfil Docente/Observaciones:	<ul> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria I (5159). 2º curso. 1º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (5162). 2º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Asignatura: Procesos y Productos Biotecnológicos (8126). 4º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 46.1</li> </ul>		
Nivel de titulación:	Univers.		
Horario:	Tarde		
Duración del contrato:	ANUAL		

ada y	urgos, a las 9:30 horas, del día 25 de agosto de 2020, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arr en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral des de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:	
	la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguient ar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)	e
1º	D./ª	
2º	D./ª	
3º	D./ª	
4º	D./a	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 25 de agosto de 2020

El/La Secretario/a, El/La Presidente/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo



#### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		46.1	
Nº de plazas:	1		
Código en la RPT	en la RPT BIO-ING-PA-2		
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA QUÍMICA		
Departamento:	BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS		
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)		
Dedicación:	TRES HORAS		
Perfil Docente/Observaciones:	<ul> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria I (5159). 2º curso. 1º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Operaciones Básicas en la Industria Alimentaria II (5162). 2º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.</li> <li>Asignatura: Procesos y Productos Biotecnológicos (8126). 4º curso. 2º semestre. Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos 46.1</li> </ul>		
Nivel de titulación:	Univers.		
Horario:	Tarde		
Duración del contrato:	ANUAL		

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<a href="https://sede.ubu.es/">https://sede.ubu.es/</a>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 25 de agosto de 2020

El/La Secretario/a, El/La Presidente/a,

Fdo.: María Olga Ruiz Pérez Fdo.: Sagrario Beltrán Calvo